

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA DETECCIÓN DE MICROORGANISMOS EN ORINA.

EXPEDIENTE Nº 2009-0-24

1.- CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

1.1. El presente pliego tiene por objeto la adquisición de **KITS PARA LA DETECCIÓN DE MICROORGANISMOS EN ORINA** con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, que se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas mínimas adjuntas al presente pliego, siendo su descripción la siguiente:

(ANEXO I)

Nº Lote	Código	Artículo	Cantidad estimada 24 meses
1	038680	KIT DETECCIÓN MICROORGANISMOS POR BIOLUMINISCENCIA EN ORINA	94.000
2	014375	TUBO POLIESTIRENO FONDO REDONDO 11 X 55mm 3 ml	94.000
3	015766	PUNTA PIPETA POLIPROPILENO BLANCA UNIVERSAL DE 0,5 A 10 ul	Las necesarias para la realización de las determinaciones

Las cantidades solicitadas son aproximadas, habiendo sido estimadas según los consumos del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades del mismo, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado.

1.2. El adjudicatario estará obligado durante la vigencia del contrato a:

- Ceder temporalmente, al menos un equipo necesario para la detección de bacterias en orina.
- Mantener íntegramente los equipos, corriendo de su cuenta cualquier tipo de gasto en este sentido.
- Dar respuesta en términos de reparación en el tiempo máximo de veinticuatro horas en caso de avería de los equipos, software y hardware, si por cualquier

motivo no se solucionara el problema, deberá sustituirse el equipo en cuestión, por otro de similares características.

- Asumir el coste de instalación de los equipos.
- Asumir el coste de la formación del personal, para el correcto funcionamiento de los equipos, así como su mejor aprovechamiento.
- Asesoramiento de nuevos procesos terapéuticos.
- Suministrar el material fungible asociado al código 038680 “Kit detección microorganismo por bioluminiscencia en orina”, necesario para la realización de las determinaciones, sin cargo.

1.3. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o mejoren los bienes ofertados en ellas, siempre que ofrezca ventajas en su utilización debido a nuevas tecnologías, mayor número de prestaciones y otras características que puedan ser ventajosas para la Administración, además del correspondiente catálogo comercial y descripción técnica de la oferta se indicaran las circunstancias por las que se producen estas mejoras o variantes técnicas y sus efectos en el conjunto de la oferta.

1.4 En los sobres 2 y 3 se indicará cualquier otra documentación complementaria que permita evaluar el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO.

2.1. Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios en España y mercado CE. Respecto del etiquetado, deberán cumplir el RD 414/96.

2.2. Se deberán adjuntar fichas técnicas y de seguridad de todos los artículos ofertados.

2.3. En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser la más prolongada posible.

3.- Las Empresas ofertantes deberán cumplimentar como ANEXO una relación de los Hospitales en los que se utilicen los distintos productos que se presentan a esta convocatoria.

4.- Las Empresas que se presenten a esta convocatoria, deberán presentar todos los documentos a incluir en los Sobres 1, 2, 3 y 4 en castellano o acompañarlos con una traducción en castellano.

5.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

El suministro se efectuará en el Almacén General ubicado en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sito en la calle seminario nº 40, en el horario establecido por el C.H.U.A. en los plazos señalados en la programación, pudiendo variar en función de las necesidades del centro, tal y como se especifica en el punto 16 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán comunicarlo al Complejo Hospitalario de Albacete e indicarnos el modo en que van a continuar seguir prestando el servicio.

El plazo de entrega de los productos demandados será en los pedidos ordinarios de 72 horas a contar desde el momento de recepción del pedido. Los pedidos calificados como urgentes serán suministrados en 24 horas siguientes a la recepción del pedido.

Las facturas comprenderán el material utilizado, debiendo indicar en las mismas el número de pedido y los números de albaranes a los que corresponde.

- 6.-** La oferta Económica se expresará necesariamente en euros, especificando precio unitario por cada modelo y referencia.

Albacete, a 6 de julio de 2009

**JEFE DE SECCIÓN DE
LAB. DE MICROBIOLOGÍA**

EL DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A

Fdo. Dr. Santiago Lorente Ortuño

Fdo. Dr. Jesús Martino Sánchez Martínez

ANEXO I

CÓDIGO 038680 KIT DETECCION MICROORGANISMOS POR BIOLUMINISCENCIA EN ORINA

Descripción Técnica:

La reacción química que genera la energía es catalizada por una enzima debido a que las enzimas son solamente producidas por organismos vivos. La aplicación del sistema de "Bioluminiscencia" es detectar presencia de células vivas en orina de pacientes. Para uso clínico diagnóstico se basa en la detección de luz como consecuencia de la presencia de "Adenosina-tri-Phosfato" (ATP), en orina de un paciente.

Características:

En la actualidad el departamento de Microbiología del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, está trabajando con un analizador automático de tecnología bioluminiscente de la Casa Comercial SORIA MELGUIZO, S.A., marca: CORAL BIOMEDIAL, modelo: WAVE 180.